



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2025 - 210° Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN Nº 869/2025

ARTÍCULO 1º.- En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ordenanza N°1831/2008, el Concejo Municipal determina la modalidad de presentación de informes de gestión de las Secretarías dependientes del Departamento Ejecutivo, correspondientes al período de gestión comprendido entre el 01/05/2025 al 30/09/2025.-

ARTÍCULO 2º.- Las Secretarías dependientes del Departamento Ejecutivo deben presentar ante la Secretaría del Concejo Municipal un informe en formato digital e impreso, que contenga la planificación de las áreas bajo su competencia; identificando acciones, programas y partida presupuestaria asignada. La presentación de estos informes deberán girarse por escrito con 7 días de antelación a las sesiones previstas por la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Se establece que la exposición de los informes debe realizarse en sesiones extraordinarias, y para las mismas se asignan las siguientes fechas:
21 de Octubre de 2025 a las 9 horas: Secretarías de Desarrollo Humano y Promoción de Derechos, Secretaría de Gestión Ambiental y Territorial.
28 de Octubre de 2025 a las 9 horas: Secretarías de Gobierno, Secretaría de Producción y Finanzas.-

ARTÍCULO 4º.- Por Presidencia se realizará la apertura de la sesión extraordinaria especial debiendo informar, en forma sintética, la metodología de la misma y sus objetivos. Por Presidencia se dará la palabra a las y los Secretarios, quienes tendrán treinta minutos prorrogables por diez minutos más, para que expongan la planificación de las áreas bajo su competencia. El o la Secretario/a tendrá el exclusivo uso de la palabra para exponer inicialmente su informe, contando con la posibilidad de ser asistido con documentación y soportes electrónicos para ilustrar su exposición.-

ARTÍCULO 5º.- Finalizada la exposición de cada Secretario/a, por Presidencia, se otorgará la palabra a las y los Ediles que así lo requieran para la realización de preguntas.-

ARTÍCULO 6º.- La sesión es abierta a la comunidad debiendo disponerse el espacio físico y las condiciones adecuadas con capacidad satisfactoria para el público y la prensa, a efectos de facilitar una mayor participación ciudadana.-



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2025 - 210° Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

ARTÍCULO 7º.- Toda cuestión no regulada en la presente Resolución, se regirá conforme al Reglamento Interno del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de Sunchales, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.-

Concejales Presentes

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino
Brenda Torriri

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino
Brenda Torriri

Votos negativos